

Los juzgados encaran su gran reforma, más «complicada» en la ciudad por su alto número

La Xunta admite que la agrupación del personal en pocos centros puede dejar algunos con plantilla «insuficiente», pero promete evaluar y corregir los problemas en 2026 | El personal pide inversión y unidades de trabajo más pequeñas

ENRIQUE CARBALLO
A Coruña

La cuenta atrás para la mayor reforma de la estructura que vivirá el partido judicial de A Coruña desde que se creó en el siglo XIX acabará este 31 de diciembre. Los juzgados coruñeses, cerca de medio centenar, se agruparán en diez grandes secciones, y, al igual que los órganos de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), dejarán de tener cada uno sus propios funcionarios y letrados. El personal se organizará en unos pocos grandes centros, especializados en determinados trámites, con el objetivo de mejorar la eficiencia. Se trata de un cambio a nivel nacional, que ya se ha aplicado en partidos judiciales más pequeños, como el de Betanzos, pero que, según admite el director xeral de Xustiza de la Xunta, José Tronchoni, resulta más «complicado» en A Coruña por el gran tamaño de su organización judicial. El personal de juzgados pide más inversión en la infraestructura y dividir más los nuevos grupos de trabajo, y Tronchoni, aunque admite que en un primer momento pueden cometerse errores, promete «revisar» el sistema el próximo año, cuando haya pasado tiempo suficiente para evaluarlo.

La Xunta explica que ha habido encuentros con siete sindicatos en reuniones «intensas y largas», y que se pidieron alegaciones de los letrados de la Administración de Justicia y de los jueces. «Hemos intentado llegar a un consenso entre todos» para repartir cuánto personal irá a cada sección, señala Tronchoni, pero «es imposible» agrandar a todos pues hay «muchos operadores jurídicos y cada uno tiene una visión distinta». Los sindicatos «pedían más equipos y una estructura más pequeña», admite el director xeral, pero «hemos seguido el espíritu de la ley» que crea la reforma y los modelos del Estado para crear «cajas más grandes» que permitan «agilidad y flexibilidad». Por ejemplo, mover funcionarios de ejecución civil a social rápidamente si hay más trabajo en una de las ramas. Así operan, indica, «todas las Administraciones, solo la de Justicia había quedado anclada en el siglo XIX».

Tronchoni promete corregir los problemas que aparezcan. A Coruña pasa a tener cinco grandes centros para personal funcionario y es «imposible» hacer una previsión de cuánto vamos a necesitar en cada uno», señala, pero está «convencido de que el personal que hemos atri-



Entrada de los juzgados de la calle Monforte, en A Coruña. | Casteleiro/Roller Agencia

Una organización en cinco grandes centros

Actualmente el partido judicial de A Coruña cuenta con «62 órganos judiciales», cuenta el director xeral de Xustiza, José Tronchoni, pero con la reforma pasarán a ser «cinco centros de destino» a los que se enviarán los asuntos. Uno tramitará los asuntos al Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), que comprenderá las actuales tres salas y cinco secciones de este. Otro será la secretaria de Gobierno, 21 funcionarios que prestan servicio al presidente del Superior, su secretario y sala de Gobierno, con ocho dependerán de las secretarías de coordinación

buido en unos sitios es suficiente y en otros insuficiente: mi compromiso es que la relación de puestos de trabajo hay que revisarla, por su puesto, si no el segundo trimestre, si el tercero de 2026».

Dudas sindicales

«Tuvimos reuniones con la Xunta por la recolocación del personal, la última en junio, y entonces dio por finiquitada la negociación», resume Eva Rodríguez, delegada de CIG

y las presidencias de las Audiencias Provinciales. Otro servicio, el «común general», se encargará de registrar y repartir los asuntos, así como tareas como comunicaciones y embargos.

También se creará un centro de gran tamaño que llevará la tramitación de instancia y la Audiencia Provincial. Aquí se integran los órganos de la Audiencia y los actuales juzgados: de Instancia (un total de 16, pero tres de ellos pasarán a ser de Familia), Instrucción (ocho); Social (siete); Contencioso-Administrativo (cuatro), Mercantil (tres),

para la Justicia en la comarca de A Coruña, que acusa al Gobierno gallego de haberle puesto «bastante todo dado» a los trabajadores y no aceptar sus peticiones. «Siempre se escudaban en que la estructura viene determinada por los modelos de referencia del Ministerio», afirma la sindicalista, «pero este dijo que había que adaptarlos». La estructura ha quedado fijada, aunque, indica la CIG, ahora queda por definir quién irá a cada servicio,

Violencia sobre la Mujer (uno); Penal (seis); Vigilancia Penitenciaria (uno); y Menores (uno). Se organizarán en tres áreas, de penal; social y contencioso-administrativo; y civil. Este centro solo se dedicará a tramitar los procedimientos, con carácter general. Finalmente, habrá un servicio común de ejecución, que llevará este trámite para todos los órganos judiciales salvo el de vigilancia penitenciaria y tendrá dos áreas, una para penal y otra para todo lo demás. El registro civil mantendrá su función y personal propios.

algo para lo que hay una reunión el próximo martes. Para la CIG, la petición central sobre la organización fue que hubiera «más equipos».

Con el modelo actual, pone como ejemplo, habrá un servicio que llevará todas las ejecuciones del partido, con solo dos áreas: una para penal y otra que agrupará a civil, social y contencioso-administrativo, así como infancia e incapacidad y mercantil. Rodríguez reclama, «por lo menos», crear un equipo propio para civil, para

especializar al personal y darle la seguridad de que no se lo moverá de su puesto a otro muy diferente pero teóricamente en la misma área.

Mejoras «a medio plazo»

Los letrados de la Administración de Justicia ya tienen una relación de puestos de trabajo, que depende del Estado. Fernando Santiso, que trabaja en A Coruña y es miembro de la Unión Progresista de los Letrados de la Administración de Justicia (UPSJ), confía en que el sistema va a funcionar mejor «a medio plazo», aunque afirma que se adapta mejor a las ciudades que a los partidos judiciales más pequeños.

Pero sí señala que «no se está realizando el proceso con los medios que serían necesarios» y que habría que «poner mucho más dinero para rehabilitación de edificios, adaptación de espacios en nuevas oficinas». El director xeral de Xustiza, que también está pendiente de reunirse próximamente con el decano de los jueces coruñeses, explica que «adaptar la estructura física a la nueva oficina judicial va a ser prácticamente imposible», pero que tras implantar la reforma se irá viendo «qué reformas son necesarias».

Implantación en Betanzos

La unificación ya puso en marcha en julio en 38 partidos judiciales pequeños, y Tronchoni señala que «todo fue con normalidad», si bien admite que esta parte era «muy sencilla». El partido judicial de Betanzos, pone como ejemplo, es el mayor de la provincia de A Coruña fuera de las ciudades, pero solo tiene cuatro órganos judiciales; A Coruña cuenta con 62 y una plantilla de unos 600 funcionarios judiciales, si bien esta cuenta incluye el personal de Fiscalía, que ya tiene una relación de puestos de personal propio.

Desde la CIG, Eva Rodríguez coincide en que la situación de los partidos pequeños es «muy diferente» pero coincide en que no hubo grandes problemas. En Carballo, con tres juzgados, «no hubo ningún problema», y en Betanzos apenas «alguno más, están intentando adaptarse poco a poco». En cuanto a los profesionales que trabajan en juzgados, el decano del Colegio de Procuradores, Javier Sánchez, indica que «lo único que percibimos de momento es un cambio de nombre», mientras que el del Colegio de Abogados, Augusto Pérez-Cepeda, considera que todavía es «demasiado pronto» para evaluar la reforma.